Asunción, 26 diciembre del 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y al Artículo 19° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.909/2003.

Remitiendo los documentos correspondientes a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° **01/2020 "IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS- AD REFERENDUM EJERCICIO 2020" – ID N° 373682**

- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación PBC
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Costo Estimado

De conformidad a lo establecido en el Art. 157° de la Ley de Presupuesto N° 6258/2019, cumplo en justificar que se otorga anticipo financiero con el objeto de alentar la participación de las pequeñas y medianas empresas mediante la financiación de las posibles obligaciones que pudieran contraer en marco del presente procedimiento; y a la vez la posibilidad de participar sin restricción en igualdad de condiciones frente a las grandes empresas.

Se Adjunta información en archivos magnéticos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarle muy atentamente.

Lic. Mirtha Oviedo de Estigarribia
Coordinadora de Procesos

p/a
Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.